

FECHA 24/05/2013
CONTRATISTA MANTENIMIENTOS ALFA LTDA
NIT/C.C. 900118347
DIRECCIÓN CR 100 A 140 B 15
TELÉFONO 6925835

OTR No. 2

OBJETO GENERAL PRORROGA DE LA ODS NO 1693 ELABORADA EL 16 NOVIEMBRE 2012 DE LA SIGUIENTE MANERA:

- * CLAUSULA PLAZO.
- * CLAUSULA GARANTIA.

NOTA: SE MANTIENE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN LA ODS NO 1693 ELABORADA EL 16 NOVIEMBRE 2012.

ANEXOS ORIGINAL ODS NO 1693 ELABORADA EL 16 NOVIEMBRE 2012, SOLICITUD

VALOR CERO PESOS M/CTE *** (\$0) , .

INTERVENTORÍA GOMEZ MELO EDUARDO

CLÁUSULAS

PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA PRORROGA ES DE (31) DIAS.

INICIARA A PARTIR DE LA APROBACION DE POLIZAS Y LEGALIZACION DE LA ORDEN.

* EL CONTRATISTA SE OBLIGA A ACTUALIZAR LAS POLIZAS TENIENDO EN CUENTA LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DE LA ORDEN.

NOTA

SE REALIZA ESTA PRORROGA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LADRILLOS DE FACHADA PARA OBTENER RESULTADOS OPTIMOS EN LA INTERVENCION REALIZADA, ASI COMO TERMINAR SUMINISTRO E INSTALACION DE DETALLES CONSTRUCTIVOS DE GARGOLAS Y ALFAJIAS.

GARANTÍAS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

A) AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS

B) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

C) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

D) AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: POR CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y TRES (3) AÑOS MÁS.

E) AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA: POR CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y VIGENCIA MÍNIMA DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA.

F) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, POR DAÑOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, POR CUANTÍA NO INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA MISMA(O), VIGENCIA IGUAL A SU PLAZO Y AL MENOS SEIS (6) MESES MÁS Y DEDUCIBLE MÁXIMO DE 10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MÍNIMO 2 SMLMV.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

NOHORA LUCRECIA CORTES MONTAÑA EN SU CALIDAD DE JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HACE SUS VECES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

Vigencia 2013

FECHA 24/05/2013
CONTRATISTA MANTENIMIENTOS ALFA LTDA
NIT/C.C. 900118347
DIRECCIÓN CR 100 A 140 B 15
TELÉFONO 6925835

OTR No. 2



SERGIO BOLAÑOS CUELLAR
ORDENADOR DEL GASTO



PEDRO IGNACIO REYES SUAREZ
Representante Legal

194257126 Bto.